

CORRECCIÓN DE ERRORES AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT (SOFTWARE ASSURANCE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Las Cláusulas 6 y 19.2 quedan redactadas de la siguiente forma:

Cláusula 6.

El valor estimado del contrato a los únicos efectos de su tramitación, incluyendo las posibles prórrogas, es de 21.900,00 euros IVA excluido.

El presupuesto del contrato, es de 21.900,00 euros IVA excluido, siendo asimismo el tipo de licitación máximo del contrato que no podrá ser rebasado por los licitadores.

El presupuesto a efectos de imputación presupuestaria asciende a 26.500,00 euros IVA incluido. Las aplicaciones presupuestarias de las obligaciones económicas (coste anual) que se derivan del cumplimiento del contrato son las siguientes:

EJERCICIO	PARTIDA	IMPORTE (IVA incluido)
2015	000 13600 2200200	26.500,00 €

Cláusula 19.2:

El pago se realizará contra factura, expedida de acuerdo con la normativa vigente, en la que figurará el número del expediente de contratación: C/15/012 . Se efectuará un pago único con cargo al presupuesto de 2015